

CONCEPCION, 30 de Septiembre de 2020

Nº 516 -PTTE-2020/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº1404 del 07/09/2020; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º,7º,23º,24º,26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 470 del 15 de Junio 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegacion de Facultades y Firma del Alcalde.

DECRETO

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 2-33813
Actividad Económica	: ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS AGROPECUARIOS FORESTAL, DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL SIN OPERARIOS
Código Actividad	: 773.002
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección comercial	: OHIGGINS 940 depto.801
Nombre del Contribuyente	: TRANSPORTES ANDES LIMITADA
Rut	: 79948310-6
Nombre del Representante Legal	: RUIZ REBOLLEDO MANUEL ARNOLDO
Rut Representante Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de solicitud	: 07/09/2020
Rol Avalúo	: 139 -151
Correo Electronico	: [REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/cms
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
- ID DOC


MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS